

Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe

Leyes 3330 - 6898

Consejo Superior

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ESCRIBANOS COLEGIADOS DE
LA PROVINCIA DE SANTA FE**

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 12 inc. 24º) y 49 del Estatuto del Colegio y art. 36 y correlativos de la Ley 3910 y sus modificatorias, se convoca a los señores Escribanos Colegiados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día **21 de diciembre de 2015**, a las **19:00 horas**, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción, sita en calle San Martín nº 1920, Santa Fe.- De no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará media hora después, cualquiera sea el número de colegiados presentes (art. 46 del Estatuto).- Se tratará el siguiente:

O R D E N D E L D I A

- 1º) Otorgamiento de un haber extraordinario al 31 de diciembre del año en curso para jubilados y pensionados.
- 2º) Consideración del monto establecido para el subsidio mutual del artículo 32 de la Ley 3910 y sus modificatorias.
- 3º) Designación de cuatro asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

Santa Fe, noviembre de 2015.

CAROLINA CULZONI
PRESIDENTE C.S.

MARIA CRISTINS SAHD
SECRETARIA C.S.